



REAL SOCIEDAD CANINA DE ESPAÑA

Declarada de Utilidad Pública por Real Orden del Ministerio de Fomento de 27-02-1918
Miembro de la Fédération Cynologique Internationale (F.C.I.) desde 1912

C/Lagasca, 16 – 28001 Madrid – Tfno. 91-426 49 60 – Fax: 91-435 11 13
www.rsce.es



CONVOCATORIA DE EXAMEN PARA JUECES INTERNACIONALES AMPLIAR RAZAS – COMENZAR GRUPO

La Real Sociedad Canina de España convoca examen para los Jueces Internacionales de la RSCE **para el día 13 de enero de 2018. (Lugar y hora a determinar)**

Convocatoria para ampliar razas: Podrán participar los Jueces Internacionales de la RSCE que tengan autorizadas para juzgar alguna raza de los grupos 2º, 9º, 10º y Razas Españolas y deseen ampliar razas de estos grupos.

Convocatoria para comenzar un grupo nuevo: Podrán participar los Jueces Internacionales de la RSCE que tengan completado, al menos un grupo, y no tener ninguno empezado. Se puede comenzar cualquiera de los 10 grupos de la FCI y el grupo de Razas Españolas. Los aspirantes que deseen comenzar el grupo 4º, deberán hacerlo por tamaños, debiendo elegir un tamaño y examinarse de las tres variedades de pelo de dicho tamaño.

En ambos casos, los aspirantes podrán examinarse de un máximo de 5 razas reconocidas por la R.S.C.E., correspondientes a un mismo grupo de los indicados para cada convocatoria.

Las pruebas teóricas para el acceso al examen versarán sobre 15 preguntas tipo test sobre el estándar de la raza.

Esta convocatoria no conlleva pruebas prácticas.

La recepción de la documentación del aspirante se tramitará a través de la Real Sociedad Canina de España **antes del día 30 de noviembre de 2017**, para lo que deberán enviarla por correo electrónico a la dirección de secretario@rsce.es, a la atención de la Comisión de Jueces.

El Comité de Dirección

Madrid, 11 de octubre de 2017

MUY IMPORTANTE

Los estándares de las razas pueden consultarse en:

- web de la F.C.I. www.fci.be
- web de la Real Sociedad Canina de España www.rsce.es.

Durante el examen los objetos personales (bolsos, móviles, libros, etc) deberán depositarse en el lugar habilitado a tal efecto dentro del aula donde se efectuará el examen.

NO SE PERMITIRA NINGUN TIPO DE ESQUEMA, GUÍA, ETC. DE CONSULTA DURANTE EL EXAMEN.